



Período Medio de Pago a Proveedores de septiembre de 2022

El PMP de las CCAA se mantiene desde hace 22 meses por debajo de los 30 días

- El plazo de pago a proveedores de las Comunidades se sitúa en septiembre en 28,47 días
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central desciende en 7,89 días, hasta los 37,38 días
- El PMP Global de las Entidades Locales en el tercer trimestre se reduce hasta los 36,73 días, 13 días menos que en el mismo trimestre del año anterior
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un período medio de pago de 9,65 días

22 de noviembre de 2022.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se cifra en el mes de septiembre en 28,47 días, de forma que lleva ya 22 meses consecutivos -desde diciembre de 2020- por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa.

Este dato histórico se debe, en gran parte, a los recursos transferidos por el Gobierno Central a los territorios autonómicos, algo que ha permitido atenuar el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estos gobiernos.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central ha descendido en 7,89 días y se sitúa en 37,38 días, mientras que el PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2022 se sitúa en 36,73 días, lo que supone una mejora de 13 días respecto al dato del mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en 9,65 días en el noveno mes del año.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 37,38 días en septiembre, lo que supone un descenso en 7,89 días en relación con agosto de este año.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 29,2 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 46,62 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en septiembre de 2022 en 28,47 días, lo que supone un aumento de 0,11 días respecto a agosto de 2022. En cualquier caso, se mantiene dentro del límite de 30 días que marca la ley.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 20,68 días y la de operaciones pendientes de pago en 38,98 días. Ello supone un incremento de 0,96 días en la ratio de operaciones pagadas y un incremento de 0,35 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

En días y Tasa de variación

PMP	Agosto 2022	Septiembre 2022	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	19,72	20,68	0,96	4,87%
Ratio operaciones pendientes de pago	38,63	38,98	0,35	0,91%
PMP global a proveedores	28,36	28,47	0,11	0,39%

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

En días

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	17,94	23,31	20,26
Aragón	28,15	79,49	61,36
Principado de Asturias	19,56	71,44	43,43
Illes Balears	14,75	51,79	34,12
Canarias	10,24	35,79	23,15
Cantabria	20,08	25,36	21,96
Castilla y León	23,58	31,34	26,80
Castilla-La Mancha	16,83	32,56	22,52
Cataluña	27,80	33,42	30,26
Extremadura	6,86	19,06	9,56
Galicia	9,86	21,25	13,09
Madrid	20,82	51,90	32,75
Región de Murcia	10,75	53,80	34,81
C.F. De Navarra	27,83	20,75	25,13
País Vasco	27,14	25,77	26,57
La Rioja	29,89	21,96	24,39
C.Valenciana	15,94	30,28	21,23
TOTAL CCAA	20,68	38,98	28,47

Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 4.021,88 millones de euros, equivalente al 0,31% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 310,52 millones de euros con respecto al mes anterior.

Los pagos de naturaleza comercial realizados en septiembre han ascendido a 5.423,97 millones de euros, que supone una bajada del 2,43% respecto a los efectuados en el mismo mes de 2021. De ellos corresponden a pagos de naturaleza sanitaria 3.248,96 millones de euros, lo que supone una disminución del 8,48% en relación con septiembre del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

El **PMP Global** relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2022, donde se incluyen los datos trimestrales de las Entidades de cesión y del resto de Entidades, se situaría en 36,73 días, lo que supone una mejora de trece días respecto al dato del año anterior.

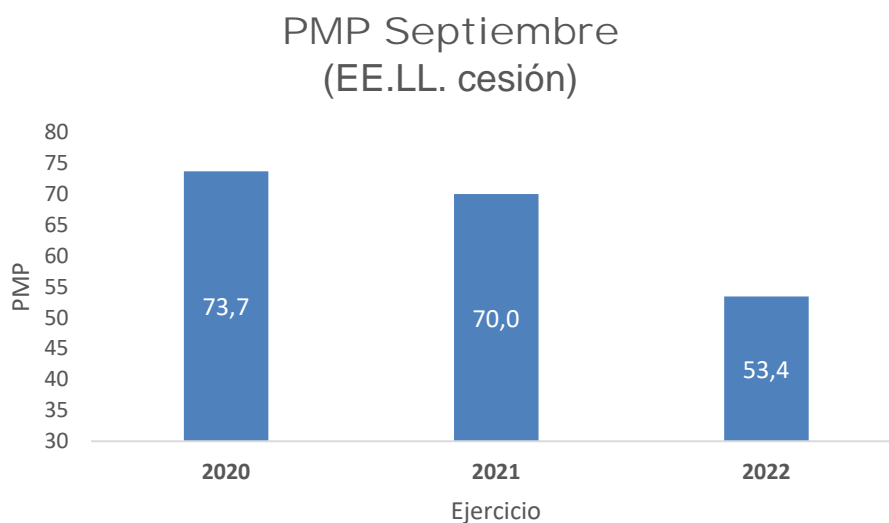
CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

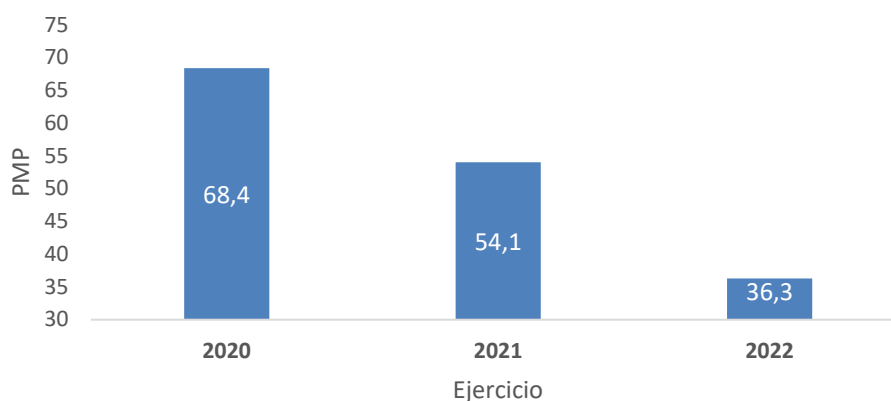
ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El dato del Período Medio de Pago a Proveedores del mes de septiembre de las Entidades Locales, cuya remisión de información es mensual, es decir, el de las Entidades incluidas en el modelo de cesión en tributos del Estado (ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes o capitales de provincia o de Comunidades Autónomas, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) mejora en 16,6 días respecto del mismo mes del año anterior y se mantiene respecto al mes anterior dado que el PMP se sitúa en 53,44 días.



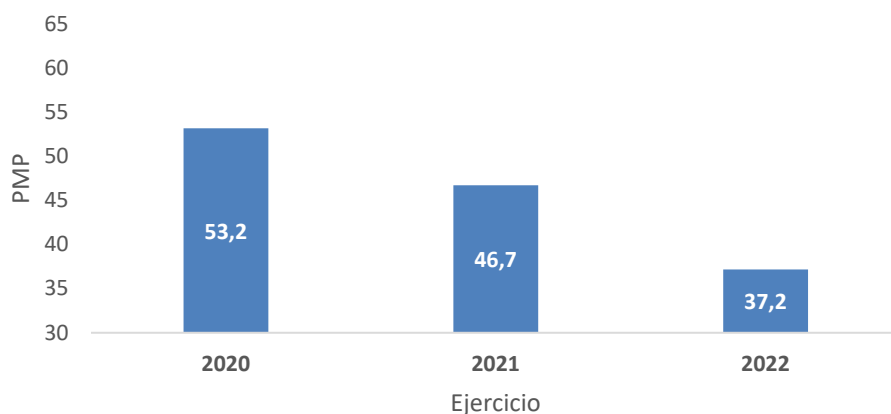
Por otro lado, respecto del resto de Entidades Locales que suministran un PMP trimestral, el dato para este tercer trimestre se sitúa en 36,3 días, por lo que mejora en 17,8 días respecto al mismo trimestre del año anterior.

PMP Tercer trimestre (Resto EE.LL.)



Junto a lo anterior, al objeto de ofrecer un PMP Global del Subsector Local que permita agregar el PMP mensual de las entidades de cesión y el PMP trimestral del resto de entidades, se ha calculado, en términos trimestrales, el PMP de cesión el cual se sitúa en 37,17 días, lo que supone una reducción de 9,5 días, respecto del PMP del tercero del año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

PMP tercer trimestre (EE.LL. Cesión)



De esta forma, el **PMP Global** relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2022 se situaría en 36,73 días, lo que supone una mejora de trece días respecto al dato del año anterior.

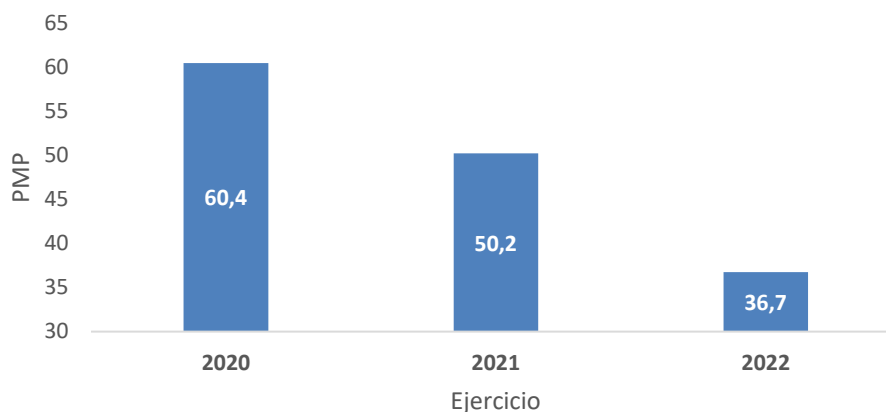
CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

PMP Tercer trimestre (EE.LL. Global)



Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 30 de septiembre del subsector local se observa una mejora significativa respecto al que presentaba el año anterior, dado que esa ratio disminuye en 46,4 días. En esta reducción se refleja el efecto que el mecanismo de pago a proveedores ha tenido en el subconjunto local.

Señalar que para el cálculo efectuado del **PMP Global** del Subsector Local en términos trimestrales, se ha aplicado la misma metodología que en el cálculo del PMP individual de cada entidad, es decir, se utiliza la media ponderada por el importe del total de las obligaciones tanto pagadas como pendientes en el segundo trimestre.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje el mayor peso que han de representar las Entidades Locales con más deuda con proveedores.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 71,7% de las entidades de cesión y el 85,8% del resto de entidades presentan en el

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

último periodo disponible, esto es, septiembre para las primeras y tercer trimestre de 2022 para las segundas, un PMP igual o inferior a 30 días.

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el PMP del mes de septiembre de las principales ciudades, pudiéndose constatar que cuatro tienen un PMP superior a 30 días:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Barcelona	8,19	9,48	8,55
Zaragoza	12,42	22,26	17,02
Málaga	23,26	14,29	19,67
Madrid	10	47,67	23,21
Murcia	16,57	33,93	26,9
Coruña (A)	18,68	42,59	29,8
Palma	20,78	46,92	30,35
Valencia	30,35	42,49	35,09
Sevilla	25,76	96,94	53,6
Palmas de Gran Canaria (Las)	15,65	271,55	152,15

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de septiembre se ha situado en 9,65 días, lo que supone un mínimo incremento de 0,31 días.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 9,33 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 10,95 días.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP septiembre 2022](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

